

Gerona 2 de Diciembre de 1884.

BOLETIN
DE
PRIMERA ENSEÑANZA



Director-propietario Paciano Torres.



SALE TODOS LOS MÁRTESES.

Año X.—Núm. 42.



PRECIO DE SUSCRICION: 6 PESETAS ANUALES.



REDACCION Y ADMINISTRACION:
IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES.

Plaza de la Constitucion, núm. 9, Gerona.

OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

Nuevamente publicadas.

NOCIONES DE GRAMÁTICA,

por
D. FRANCISCO LOPERENA.

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo á la última edición de Academia.

ALBUM CALIGRAFICO, POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

LECCIONES

de
ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por

DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia.

1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de
FLOREZ.

En papel. 4 pesetas
En cartón. 750 »

Gramatica de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por
D. E. PEEZ Y SCRIBANO.

GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por
D. Antonio Llavià.
1.ª y 2.ª parte.

ARITMÉTICA

por
D. FRANCISCO LOPERENA.
1.ª y 2.ª parte.

AGRICULTURA

por
Oliván.

AGRICULTURA

por
PEREZ Y SORIANO.

Amigo de los Niños.

Análisis Lógico, por LLA VIÀ.

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la B. Academia.

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño.

Manuscrito, ARAÑÓ.

Mosaico.

ESCRITURA Y LENGUAJE

y
GUÍA DEL ARTESANO

por
PALUZIE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por
BALMAÑA.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por
FLOREZ.

BOLETÍN DE PRIMERA ENSEÑANZA

Protesta.

Esta Redacción condena con toda la energía de su alma la profanación llevada á cabo por los agentes de orden público en el sagrado recinto de la Universidad Central, y se adhiere con el mayor entusiasmo á la protesta de los profesores y alumnos del primer Establecimiento de enseñanza del Reino, como también á las declaraciones hechas á favor de la independencia del Profesorado en el ejercicio de sus elevadas funciones.

La Redacción.

CONTESTACIÓN AL SEÑOR DON SALVADOR GENÍS,

(Secretario del Ayuntamiento de Calella.)

POR

JOAQUÍN CASANOVAS Y FERRÁN.

III.

Decíamos ayer á propósito de la locución *en q* usada por mí, que el palo dado por V. con su vengadora péñola, pasó por encima de mi humilde persona y vino á dar en la cabeza de las primeras eminencias científico-literarias de Barcelona. Continuemos y:

Vamos andando,
que si yo tengo miedo
vá usted temblando.

Tráurer ó *tréurer*. Estas voces catalanas son sinónimas, y digo en mi 2.^a edición que, *entre otras acepciones*, tienen en catalán las de *traer* y *vomitar* en castellano. La frase *entre otras acepciones*, comprende las de *sacar*, *quitar*, *extraer*, etc. No veo el fundamento de las censuras de V. que rechazo, porque conmigo lo dicen los diccionarios catalanes á los que me atengo.

Manobra. Supone V. que digo en mi libro, páginas 215 y 301, que *manobra* en catalán, es *albañil* en castellano. Yo no he escrito esto que V. ha inventado para dirigirme mayores inconveniencias. Yo he dicho que *manobra* en castellano significa *materiales para edificar* y que los catalanes al *manobre* le llamamos *manobra* para espresar el *albañil*. Aquí se ha propasado también por el prurito de amontonar diatribas.

Roción por *rociada*: está bien dicho y muy en uso la palabra *roción*, que por lo visto V. desconoce. Ya nos dice la Academia Española que «los aumentativos son muchos, cuyo número y valor enseña el uso.» Se escuda V. con que la voz *roción* no se lee en el diccionario. Tampoco trae la voz *lingüística* que V. usa repetidamente: ni la palabra *castellanismo* que usa el Sr. Bofarull en su gramática (página 88): ni *mixtificar* que pronuncian en el Parlamento nuestros grandes oradores. Si diera V. un largo paseo por tierra castellana, aprendería algo de lo que le hace falta para completarse.

Salidero de gas.—*Algofifar*. Dice V. que son voces que yo he fraguado ó inventado para mi uso particular ó algo así como..... *filfa* (embuste). Pues se equivoca V. señor Genis, porque son voces que usan millones de españoles; pero que como V. no habrá salido nunca de las cuatro paredes de su casa, no ha tenido ocasión de familiarizarse con ellas.

Algofifar: por *fregar los suelos*. Ya digo en el párrafo anterior que es otra de las voces castellanas que no trae el diccionario de la Academia y que V. desconoce cuando exclama: = ¡*Magnífica palabra!* ¡*Lástima que la haya V. sacado de algún diccionario ruso..... eso debe ser filfa.....* etc. Yo le digo á V. que la palabra *algofifar* es castellana, que no procede del ruso sino de la época de la dominación de los Arabes en España como *alcantarilla*, *azahar* y otras muchas á las que se atribuye origen árabe.

El Secretario de la Academia de la lengua castellana, muy ilustre señor D. Manuel Tamayo y Baus, en carta que tengo á la vista fechada el 2 de Octubre, me dice lo siguiente: «Doy á V. la buena noticia de que en la duodécima edición del diccionario ya casi del todo terminada, constan muchos de los vocablos cuya falta habrá notado V. en ediciones anteriores.» Así pues, cabe en lo posible que la *filfa* que V. me atribuye, ocupe su lugar en el nuevo diccionario de la Academia.

Negaciones. He dicho y repito, que dos negaciones equivalen á una afirmación. Ejemplo: *no te digo que no*: es tanto como decir: *te digo que si*. Los que escriben *no ha pasado ningún buque*: dirían mejor: *no ha pasado buque alguno*.

Picajoso: llama el pueblo al que se dá por ofendido á la mas leve chanza: por eso la consigno en la página 233 como otra de las que omite el diccionario de la Academia. Esta sección que es la 5.^a de mi libro, está por su índole fuera del alcance de su crítica.

Matacanes. Dice V. que los *cuarterones de ladrillos* se llaman en castellano *matacanes* y tiene la jactancia de haberme dado una lección. ¡Infeliz! Más le valiera no haberse entrometido en esta sección de artes y oficios y se habría evitado un *revolcón*, como el que le voy á dar. Queda V. preso en las redes por V. mismo forjadas. Vuelvo á decirle por si se le ha olvidado, que para censurar una obra es necesario afirmarse bien en los estribos. Luégo le demostraré y le demostrará otro, que ha dicho una necedad impropia de un Maestro de escuela que se las echa de instruido en la materia lingüística. ¡Cuándo digo que es V. un mal práctico!

RESUMAMOS.

Agotada la discusión ó poco menos, necesito resumir encerrando á V. en un círculo de hierro del cual decorosamente no pueda V. zafarse, como ya se zafó en otra ocasión. Quedan en pié algunos puntos cardinales de nuestra polémica, que propongo á V. sometamos á un tercero en discordia que no sea catalán y que tenga aptitud notoria para ello.

El señor D. Francisco J. Orellana autor del «Vocabulario de disparates» Maestro consumado en el arte de bien hablar el castellano, que há muchos años reside en Barcelona y cuya autoridad notoria ha sido con frecuencia proclamada por V., sea, si á bien lo tiene nuestro juez decisivo. Concretando nuestras cuestiones, someta V. como yo someto por mi parte, al señor Orellana las siguientes:

ULTIMACIONES.

Barquillero.—Barquero.

Afirma el señor Genís; que el marinero que gobierna una lancha ó barquilla, se llama y debe llamarse *Barquillero*.

Sostengo yo: que la voz *Barquillero* solo puede aplicarse al que fabrica ó vende barquillos (*neulas*) conforme con la definición del diccionario de la Academia de la lengua. cuya docta Corporación no admite el uso del nombre *Barquillero* en sentido marítimo, porque confundiría sin necesidad de profesiones enteramente distintas, la del marinero y la del vendedor de barquillos. (*Neulas*.) Hay además otra razón. *Barquilla* es diminutivo de *Barca* y los diminutivos como *hijos* de nombres sustantivos no son *patronos* de nombres de profesión. De *barca* ó *barquilla* *Barquero*: de barquillo (*neula*) *barquillero*.

Dietario.

El señor Genís pretende: que la voz *Dietario* es aplicable al *Libro diario* de los comerciantes y á las *Agendas de bufete* para apuntes diarios, fundándose dice, en la *ley filológica de la extensión*.

Yo sostengo: que *Dietario* no es voz castellana y que si bien el catalán tiene la *Dietari*, es el único significado de *calendario de rezos para uso de eclesiásticos*; por consiguiente, niego en absoluto que *Dietario* sea castellano, ni aún en *ley filológica por extensión* como V. dice.

Empedrar:—Adoquinar.

Insiste el señor Genís: en que, *empedrar* y *adoquinar* son sinónimos.

Yo sostengo: que son funciones distintas y hasta oficios diferentes puesto que, sino en Barcelona, en otras Capitales, hay cuadrillas de empedradores que no saben adoquinar y vice-versa. *Empedrar*, es afirmar el pavimento de las calles con guijarrós.

Adoquinar: es afirmar el pavimento de las calles con adoquines. (Véase mi libro, 2.^a edición, fólíos 49 al 51.)

Adoquines de piedra.

Dice el señor Genís: que como los adoquines son siempre de piedra, hay redundancia en la frase *adoquines de piedra*.

Yo digo: que los ensayos hechos con éxito de *adoquinados de madera* en algunas capitales de Europa y América con una especie de zoquetes de madera en forma de adoquines, obligan ya y obligarán más en adelante á usar denominaciones distintas.

Tengo periódicos castellanos que distinguen dichas voces.

Labrar el suelo.

El señor Genís niega: que labrar el suelo sea frase correcta en castellano.

Yo sostengo: que *labrar*, en el ramo de albañilería y construcción de caminos, canales etc., es voz genérica aplicable á todas las operaciones y más lata que *edificar*. Los palacios, manzanas, casas, barriadas etc., se *labran*, *construyen* ó *edifican*.

Las carreteras, puentes, canales de riego etc., no se *edifican* sino que se *construyen*.

Los pozos, aceras, albercas, muros, tabiques, etc., tampoco se *edifican* sino que se *labran* ó se *construyen*.

Los suelos ó pavimento, no se *edifican*, ni se *construyen*, sino que se *labran*.

(Véase la 2.^a edición de mi libro página 50 y la definición del verbo *labrar* en el Diccionario de la Academia.)

Pasadera.

Persiste el señor Genís: en que es castellano correcto llamar *pasaderas* á los *pasos adoquinados* que facilitan el tránsito de acera á

acera por las calles, paseos y arrecifes en tiempo de barro, como hay muchos en las calles del ensanche de esta Ciudad.

Yo sostengo: con el Diccionario en la mano, que en castellano se llama *pasadera* cada una de las piedras que se colocan de trecho en trecho á la distancia de un paso una de otra en los arroyos y lodazales como se vén en el campo y en las aldeas, pero no en Barcelona y sus paseos.

(Véase mi libro, 2.^a edición, fólíos 107 y 108 y el Diccionario de la Academia.)

Sentir: Oír.

Supone el Sr. Genís: que las voces *sentir* y *oír*, son una misma cosa.

Yo sostengo: que son diferentes en su significado y definición.

Sentir: es sensación por contacto como una cornada, ó la sensación que producen los dolores físicos.

Oír: es percibir los sonidos como oír cantar, oír el ruido de un cañonazo, etc. (véase mi repetido libro páginas 128, 129 y 130 donde trato de esto con mayor extensión.)

Laminero.

Insiste el Sr. Genís: en que es castellano en el sentido de *goloso* porque dicha voz está en uso en Aragón.

Yo sostengo: que *laminero* por *goloso*, no es voz castellana ni la comprenden los castellanos: y que no pasa de ser un *vocablo provincial*. En castellano es: *goloso*.

Matacanes.

Dice el Sr. Genís: ó quiere darnos á entender, que los cuarterones de ladrillos se llaman *matacanes*.

Yo afirmo: con el Diccionario, que la voz *matacans* en catalán y *matacanes*, en castellano, no es aplicable á los cachos de barro cocido que es la materia de que se compone el ladrillo y si solo á las piedras de forma irregular, manuales y algo mayores que el puño.

Algofifar.

Supone el Sr. Genís: que esta voz es de mi invención; *filfa* ó *embuste*, en sustitución de la: *fregar los suelos*.

Yo afirmo: que cuando menos está en uso constante en doce provincias de España, desde remotos tiempos. Digo más: hay muchas frases hechas como por ejemplo: cuando un hombre cae en el fango y se levanta sucio y maltrecho, se dice de él que «quedó hecho una *algofisa*», nombre que se da al trapo de lana que sirve para *algofisar* y con el cual se vende en los establecimientos.

Debo suponer que el señor Genís no eludirá esta vez el reto y que se someterá como yo al fallo del señor Orellana, si este caballero se digna aceptar el cargo de Juez en obsequio de ambos.

JOAQUÍN CASANOVAS.

Barcelona Noviembre 1884.

Calle de Valencia núm. 325.

Crónica Provincial.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el remitido que, suscrito por el profesor de Breda, señor Callís, insertamos en otro lugar de este número. No hay duda que al periódico *El Diluvio* de Barcelona le informaron mal respecto al asunto de que en el remitido se trata; si bien hoy día todo es posible, mayormente tratándose de cuestiones de enseñanza, por notarse que las corrientes desde el ministerio van á parar á donde desean los neo-católicos. Nosotros, creemos que, á pesar de los inmensos trabajos que hay hechos y siguen aun su curso para postergar á la respetable clase de maestros, entregando la educación y enseñanza toda entera al elemento clerical, van á tropezar con obstáculos insuperables y va á faltarles tiempo, que no tampoco se hacen las cosas al minuto.

Nos alegramos sobremanera que el señor Callís haya respondido como lo ha hecho al suelto del *Diluvio*, pues se vé que la población de Breda sabe apreciar lo que vale la enseñanza puesta en manos de un profesor y ayudante tan dignos é idóneos para el cargo que desempeñan y á lo que tal vez vendría á parar la ilustración de ese pueblo si se confiara la educación á ciertas instituciones que tan mal se avienen con el espíritu del siglo.

*
*
*

Ha fallecido en Madrid el antiguo Profesor de Religión y Moral de

ambas Escuelas Normales Centrales, don Fr. Bernardo Vicente Valdés, (E. P. D.)

ALMANAQUE DEL MAESTRO.—*Mes de Diciembre.*—Días de vacación: 7, 14, 21 y 28 domingos; 8 la Purísima Concepción; y del 23 al 31 inclusive, fiestas de Navidad.

Se celebran oposiciones en las provincias de Badajoz, Barcelona, Burgos, Canarias, Ciudad-Real, Málaga, Oviedo y Zamora.

Se anuncian en las de Albacete, Álava, Gerona, Huelva, Jaén, Orense, Palencia, Toledo y Zaragoza.

* *

La Diputación provincial de Pontevedra, ha concedido á la viuda del malogrado Regente de la Normal de Maestros de aquella ciudad señor Juncal, la pensión de 500 pesetas anuales, como gratificación.

Digno de todos los aplausos es el acuerdo de la Corporación provincial aludida, el cual deberían imitar muchas Diputaciones en semejantes casos.

* *

El apreciable colega madrileño *La Reforma*, hace un llamamiento á la prensa del ramo, como representante del Profesorado de primera enseñanza, á fin de que secunde la celebración de un Congreso pedagógico con el fin de formular y discutir un proyecto de ley de Instrucción pública que abarcara todos los grados de la enseñanza; el cual debería presentarse uno y otro día al Gobierno y á las Cortes de la Nación hasta conseguir su aprobación y planteamiento.

Muy gustosos nos adherimos al pensamiento del colega de la Corte, que aplaudimos y secundaremos; pues hora es ya de que se dé un nuevo giro á la Instrucción pública de nuestra Patria, particularmente á lo que á primera enseñanza se refiere. Quiera Dios que la realización de tan importante idea no se quede en iniciativa; pues, raras veces pueden llevarse las cosas á su término en un país que, como el nuestro, encuentran en todo insuperables obstáculos que vencer.

* *

La *Gaceta* del 21 del pasado publica una Real orden admitiendo la dimisión del dignísimo é ilustrado Rector de la Universidad Central, don Francisco de la Pisa Pajares y nombrando para reemplazarle al catedrático de Medicina don Juan Creus Manso.

Aségurase que están ultimados los proyectos de Instrucción pública que piensa presentar á las Cortes el señor Pidal.

Dice un colega que los catedráticos senadores señores Calleja y Comas, se proponen interpretar al Gobierno, apenas se abran las Cortes, sobre los sucesos de la Universidad Central.

En una alocución que han publicado los estudiantes de Barcelona se consignan los siguientes acuerdos:

«1.º Iniciar un período de tregua, que concluiría si desgraciadamente no se diesen á los ofendidos las satisfacciones reclamadas.

2.º Colocarnos en actitud expectante y precavida, pues nuestros actos han de responder á los de los estudiantes madrileños.

3.º Deponer toda actitud hostil, y por ende, concurrir á las clases.»

*
* *

Tiene razón nuestro caro colega *La Defensa*, cuando, al ocuparse de los desgraciados acontecimientos de los estudiantes liberales y entusiastas por la cultura y el progreso, termina con las siguientes palabras:

«Guarden eterna memoria del 20 de Noviembre de 1884 los estudiosos jóvenes que á la ciencia se dedican, y guárdenla también como negro borrón, las autoridades *cultas* que lo han motivado.»

*
* *

En las oposiciones verificadas últimamente en Madrid para proveer una escuela de niños de Torrelaguna, se presentaron siete aspirantes; dos se retiraron antes de comenzar; tres han sido reprobados, y han obtenido la aprobación:

1.º D. Ricardo Monge.

2.º D. Nemesio Tajada.

En su consecuencia ha sido propuesto el primero.

*
* *

Parece que se trata de elevar á Superior la Escuela Normal de Lérida. Nos alegraríamos infinito.

*
* *

También la Diputación de Cuenca ha consignado las cantidades necesarias para elevar la Escuela Normal al grado de Superior. Bravo, bravísimo.

*
* *

Un importante periódico dice que se indica al señor Pí y Margall para ocupar un puesto en la Academia Española. Hombre de tanto mérito

científico y literario como el señor Pí y Margall bien merece seguramente aquella distinción.»

* *

Se ha recibido el Cuaderno 25 de la importante *Primera Gramática española razonada*, que con tanto éxito viene publicando la casa editorial de Fando y Hermano de Toledo. Su autor, el señor Díaz-Rubio y Carmena, no puede menos que estar altamente complacido al ver el muchísimo caso que de su interesante obra se hace, pues cuenta ya con miles de suscriptores.

* *

El señor Director de la Escuela Normal de esta provincia ha señalado el día 15 del actual para que verifiquen ejercicios de reválida los aspirantes al título de Maestro de primera enseñanza elemental y superior. En su consecuencia los interesados deben presentar las solicitudes, con la debida anticipación, á la Secretaría de dicha Escuela, para que, según ellas, puedan tomar parte en el citado acto que empezará á las 8 y media de la mañana del día señalado.

* *

Han sido aprobados para obtener el certificado de aptitud y desempeñar Escuelas incompletas de primera enseñanza en esta provincia, don Juan Mascaró y Puigibet y don Juan Camps y Fageda.

* *

Apesar de todo cuanto se podía esperar de la rectitud y de la justicia, se ha nombrado al Rdo. don Estanislao Almonacid para el cargo de Profesor de Religión y Moral de la Escuela Normal de Maestros de Barcelona.

Sentimos de veras que tan poco caso se haya hecho de los relevantes méritos y de la antigüedad en el ejercicio de la enseñanza, de nuestro ilustrado y respetable amigo, Rdo. don Narciso Falcó.

* *

Sin embargo de que el buen sentido de nuestros lectores habrán corregido las erratas que se deslizaron en nuestro primer artículo, segundo del señor Casanovas, para complacer á dicho señor enmendamos las siguientes faltas:

Página 4. Línea 24.^a Dice: *Encontrar* y Léase: *Encontrar á*.
 id. » » 6.^a » *en la obra* » *es la obra*.
 id. 5. » 7.^a » *estas otras* » *estas y otras*.

Remitido.

Breda 24 Noviembre de 1884.

Señor Director del BOLETÍN DE PRIMERA ENSEÑANZA.—Gerona.

Muy señor mío y distinguido amigo: Estimaré mucho de usted se sirva insertar la presente como protesta y satisfacción de mis compañeros de profesión, por lo que le quedaré muy agradecido, dándole anticipadas gracias.

Mucho me ha sorprendido, por no decir otra cosa, el falso y calumnioso suelto continuado en la gacetilla de noticias del periódico *El Diluvio* correspondiente al 18 de este mes, cuyo suelto dice: «Han llegado á nuestros oídos ciertos rumores referentes á la escuela pública municipal de Breda, que nos mueven á llamar sobre aquel establecimiento la atención de la autoridad superior del ramo. Háblase de una combinación, que, tiempo mediante, pondría la enseñanza en manos de unos frailes, y parece que el vecindario está muy disgustado de las peripecias que sufren en dicha población la importante tarea de instruir y educar á las gentes.

Sirvan estas líneas de voz de alerta para quien quiera y deba, se digne tomar las oportunas providencias.»

En primer lugar, debo empezar manifestando que el autor ó noticiero del transcrito suelto debe haber oído unos rumores que la mayoría ó casi todos los vecinos de esta villa no están conformes con su manera de pensar; teniendo el infrascrito pruebas relevantes de que la autoridad local y superior del ramo tienen muy distinta idea formada de la escuela pública municipal de Breda. Recientes son las tales pruebas, con motivo de los exámenes públicos celebrados en dicha escuela el día 30 de Setiembre último, y presenciados por todas las autoridades locales y un inmenso público que acudió también á presenciar el acto, sin distinción de clases ni sexos, habiendo recibido de unas y otro, una ovación jamás vista en este pueblo discípulos, maestro que suscribe, y digno ayudante don Miguel Maraña por la vasta instrucción que reciben aquellos en este establecimiento. Como última prueba de lo por mí indicado, suplico al autor del suelto inserto en *El Diluvio* se sirva leer la correspondencia de Breda inserta en el periódico *La Lucha* de Gerona número 2398 fecha 12 de Octubre de este año, escrita

por persona y nada dudosa en la materia que se trata. Y por último que se entere en la Secretaría de la Junta provincial de Gerona del actual de los citados exámenes remitida allá por esta Junta local, como y también del oficio que transcribo, que la última citada Junta pasó al suscrito, por ocasión de los indicados exámenes, que dice así:

«En virtud de haberse celebrado exámenes públicos de los alumnos que asisten á la escuela pública de su digna dirección cuyo solemne actos tuvo lugar el día 30 del mes de Setiembre anterior; esta Junta local en sesión extraordinaria celebrada en 2 del corriente acordó comunicar á usted que quedaba altamente satisfecha del progreso demostrado por sus educados, en los brillantes ejercicios practicados en aquel día, y que usted lo participe en nombre de la misma á su profesor auxiliar don Miguel Marmiñá.— Lo que me honro en participar á usted á los efectos consiguientes.

Dios guarde á muchos años.— Breda 4 Octubre de 1884.— El Alcalde-presidente, Andrés Bech.— P. A. de la Junta local, Juan Soliva, Secretario.»

Todo esto no lo digo por orgullo y hacerme favor sinó, para que el público vea lo mal intencionado que es el autor ó noticiero del suelto.

No será capáz el autor del suelto en cuestión, de probar en donde y á quien de esta villa ha oído hablar y combinar, para entregar la enseñanza á manos de unos frailes; á no ser que entienda que esos frailes son el maestro y ayudante porque llevan una vida pública y privada según previenen las reglas pedagógicas que aprendieron.

En resumen diré que el *disgusto* del vecindario está probado con las pruebas arriba notadas, y la tarea de instruir y educar las gentes, (querrá decir niños) es tal como previene la vigentes Ley de instrucción pública, y mande quien mande, siempre me atenderé al reglamento que rige.

Tal vez le mortifica al visionario frailuno el que las autoridades locales de este distrito escolar, de un tiempo á esta parte desplagan un celo é interés dignos de aprobación y alabanza en favor de la enseñanza tal cual es su deber.

Sirva lo dicho para probar la mala intención del visionario frailuno y para que sepa que el vecindario de Breda merece otro concepto, mejor del que él pretende tal vez para sus fines particulares.

Suyo afectísimo S. S. q. s. m. b.—SEGISMUNDO CALLÍS.

CARTAPACIOS

GRAN SURTIDO

Pautado azul-claro, buen
papel y cubierta.

rs. 12 100

OBRAS NUEVAS.

Manual teórico práctico del Jabonero, un tomo 4.º media pasta,
12 pesetas.

El Folk-lore Andalúz, 15 id.

Cantos populares, 5 tomos, 25 id.

Enigmas y Adivinanzas, 3 id.

Juán del pueblo, 1 id.

Poesía popular, 2 id.

Calendario para 1885, 1 id.

Gran surtido de Almanagues americanos desde 3 rs. hasta 20.

GUIA PARA EL EXAMEN DE INGRESO,

con la historia Sagrada de Chamond,

*traducida al castellano y las disposiciones generales vigentes,
sobre segunda enseñanza.*

OBRA INDISPENSABLE Á TODO ESTUDIANTE

por

DON LUIS PARRAL.

NOCIONES

de

GRAMÁTICA CASTELLANA

Arreglada según las reformas de la Academia

por

D. FRANCISCO LOPERENA.

Profesor Normal.

La más completa, práctica y útil para las escuelas primarias, que
se ha publicado hasta el día.

De venta en la imprenta de este Boletín.

ALBUM-ABECEDARIO

de

LETRAS PARA BORDADOS EN SÁBANAS.

Valen una peseta cada uno y se mandarán por correo *franco de porte* á quien nos lo pida.

Los que tengan cuenta con esta casa se les cargará en ella su importe; los demás pueden mandar el valor de una peseta en sellos de 15 céntimos.

El Auxiliar del Maestro Catalán

en la

ENSEÑANZA DE LA LENGUA CASTELLANA.

Obra de suma utilidad para las Escuelas de Cataluña,

compuesta por

D. SALVADOR GENÍS,

Maestro superior.

Tercera edición.

La 1.^a parte está destinada á la enseñanza oral de la lengua castellana y comprende multitud de ejercicios prácticos sobre *Dios y el mundo, las partes del cuerpo, prendas de vestir y calzar, animales, plantas y árboles, la habitación y sus partes* etc. etc. etc.

La 2.^a parte, que acaba de salir á luz, comprende *Diferencias de Sintaxis entre el catalán y el castellano, temas de traducción sobre las mismas, así como sobre dificultades ortográficas castellanas, nombres, verbos y frases adverbiales* completando la obra de una serie de *ejercicios epistolares y diálogos para traducir* un abundante

VOCABULARIO CATALÁN-CASTELLANO,

600 modismos en ambas lenguas y 500 refranes catalanes con sus equivalentes castellanos.

En la librería de D. Paciano Torres se hallan de venta las dos partes de la obra, por separado, á 5 reales ejemplar la 1.^a y á 9 reales la 2.^a, haciéndose rebajas proporcionadas á la importancia de los pedidos.